INFORME Nº 17/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/2017 PARA ADQUISICION DE INSUMOS PARA PASAPORTES – PLURIANUAL - ID N° 324.876.

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de abril del año dos mil diez y siete, siendo las 09:10 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar la ofertas más conveniente para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de PAC: 324.876
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 490 "Otras materias primas y productos semielaborados", con Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30), Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 5554/2016 y parte de los mismos sujetos a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018
iii. Publicación en el SICP: 03/04/2017 siendo las 07:47 hs.
iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016:

En representación de la Dirección Administrativa:
Crio. Pral. MCP. Juan Pronosto Cantero, Representante de la Dirección Administrativa;
En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral. DEJAP. Rodrigo Gaona Acuña, Jefe del Dpto. UOC;
En representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado
Crio. Pral. MCP. Francisco Resquin Chamorro, Ordenador de Gastos Alterno
Crio. Pral. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, Tesorero del Programa 2.1.7
Sub Crio. INT. Sonia Raquel Caballero Ortiz, Jefa de Adquisiciones.
Oficial Insp. O.S. Néstor Gerardo Vázquez, Jefe Div. Centro de Producción de Cedulas y Pasaportes.
Oficial Insp. O.S. Jhonnattan Parra Villasboa, Jefe Div. Centro de Operaciones Técnicas
En representación del Departamento Jurídico
Sub Oficial Inspector O.S. Lic. Orlando Scolari

3).- ACTO DE APERTURA

Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 324.876, 8:25 del día 18/4/2017.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobre y verificación de oferta, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 19 del mes de abril del corriente siendo las 09:10 horas, según Acta N° 14/2017, con la presentación de la siguiente firma:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	80003182-2	5.597.900.000

4.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

- Ninguna.

INFORME N° 17/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2017 PARA ADQUISICION DE INSUMOS PARA PASAPORTES – PLURIANUAL - ID N° 324.876.

5).-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	CUMPLE	500.000.000	Desde 17-04-2017 Hasta 15-08-2017	CUMPLE	CUMPE	1444856

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente expuesto en el cuadro anterior, se concluye que la firma ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., CUMPLE con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

6).-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Razón Social	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

INFORME N° 17/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2017 PARA ADQUISICION DE INSUMOS PARA PASAPORTES – PLURIANUAL - ID N° 324.876.

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la firma: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A**, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

7).-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A									
N° Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	55121803-001	Juego de Insumos para producción de libreta de pasaporte	Unidad	Kit - Juego	70.000	AGZ	Paraguay	79.970	5.597.900.000
TOTAL									**5.597.900.000**

8).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados por la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A**

Realizado los cálculos correspondientes, los precios unitarios de la oferta de la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A,** se constata que se encuentran dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado.

9).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

9.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII, Anexo N° I - Documentos que componen la oferta constatándose que los oferentes **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, han presentado la totalidad de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

INFORME N° 17/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/2017 PARA ADQUISICION DE INSUMOS PARA PASAPORTES – PLURIANUAL - ID N° 324.876.

Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Físicas**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	No Aplica
Balance General de los 3 últimos años (2013-2014-2015) y Estados Financieros	Cumple
El Oferente deberá haber proveído productos y servicios similares a los solicitados en el presente llamado (documentos de seguridad con elementos contra falsificación y adulteración) en los últimos tres años (2013-2014-2015). Deberá presentar documentación que avale dicha provisión con por lo menos un contrato por cada año, de los cuales deberá ser uno de ellos con un organismo del estado.	Cumple
Documentación (contratos o similares) que avale la provisión de documentos de viaje según las normas de la OACI DOC 9303.	Cumple
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: Documento Original o en caso de ser copia, este deberá estar autenticado por Escribano Público. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los productos/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los insumos, vigente a la fecha de la apertura de ofertas. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente a la fecha de la apertura de ofertas. Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma Castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y	Cumple

INFORME N° 17/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2017 PARA ADQUISICION DE INSUMOS PARA PASAPORTES – PLURIANUAL - ID N° 324.876.

tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	
Copias de Contratos o facturas de provisiones similares (Documentos de seguridad con elementos contra falsificación y adulteración), realizadas en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016), cuya sumatoria no será menor al 60% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos una factura por año	Cumple
El oferente deberá haber proveído Documentos de Viaje (Pasaporte según normas de la OACI DOC 9303) en los últimos tres años (2013-2014-2015). Deberá presentar documentación que avale dicha provisión con por lo menos un contrato por cada año	Cumple
Documento que avale que el oferente cuenta con la infraestructura mínima requerida en las Especificaciones Técnicas, puede acompañar la oferta con imágenes	Cumple
Declaración jurada de que el Oferente conoce el FORMULARIO 11 Presentación de Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar con los documentos para la firma del contrato.	Cumple

Según se puede observar, que la firma, presenta la totalidad de los documentos formales por lo que el Comité de Evaluación comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

10).-VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el num. c) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Experiencia y Capacidad Técnica	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
El oferente deberá ser una empresa física o jurídica legalmente constituida en el Paraguay con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años. Deberá presentar documentación que avale dicha constitución.	Cumple
El Oferente deberá haber proveído productos y servicios similares a los solicitados en el presente llamado (documentos de seguridad con elementos contra falsificación y adulteración) en los últimos tres años (2013-2014-2015). Deberá presentar documentación que avale dicha provisión con por lo menos un contrato por cada año, de los cuales deberá ser uno de ellos con un organismo del estado.	Cumple
Documento que avale que el oferente cuenta con la infraestructura mínima requerida en las Especificaciones Técnicas, puede acompañar la oferta con imágenes. En este punto el Comité de Evaluación se reserva el derecho de realizar visita in situ del local del oferente a fin de verificar si cumple con la infraestructura mínima requerida en las Especificaciones Técnicas y PBC.	Cumple
El Oferente deberá haber proveído Documentos de Viaje (Pasaporte según Normas de la OACI DOC 9303) en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015). Deberá presentar documentación que avale dicha provisión con por lo menos un contrato por cada año	Cumple

INFORME N° 17/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2017 PARA ADQUISICION DE INSUMOS PARA PASAPORTES – PLURIANUAL - ID N° 324.876.

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los productos/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los insumos, vigente.	Cumple
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, expedido en el año 2014. Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma Castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados más arriba.

11). VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2013-2014-2015 a la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A	5,23	0,18	0,87

Según se observa en el cuadro precedente, la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

12).-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha verificado las especificaciones del bien ofertado y se concluye que **CUMPLE** con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

13.- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: No aplica, por no darse ninguno de los presupuestos establecidos en la normativa.

14.-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No aplica por haberse presentado un solo.

15.- SOLICITUD DE MUESTRAS: Comité de Evaluación procedió a solicitar muestras al proveedor calificado nota mediante, los cuales deberán ser entregadas dos días hábiles posteriores a su recepción debidamente identificadas, rotuladas, indicando la empresa y numero de Ítems, sito en Avda. Boggiani y R.I.2 Ytororó, oficina de Tesorería Departamento de Identificaciones:

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., por Nota UOC N° 473/2017 de fecha 26/04/2017, remitida vía fax se solicitó muestras de los siguientes documentos:
Ítem 1: Juego de Insumos para la producción de Pasaportes
a) Papel de Seguridad;
b) Laminado protector (Un rollo);
c) Libreta de Pasaporte.

INFORME N° 17/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2017 PARA ADQUISICION DE INSUMOS PARA PASAPORTES – PLURIANUAL - ID N° 324.876.

d) Juego de tinta para impresora (Un cartucho de cada color).

16.- INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación punto 2 inciso (i) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación, remite Acta N° 01, de fecha 28/04/2017, suscrita por el Comisario Principal MCP. Francisco Resquin Chamorro Ordenador de Gastos; Comisario Principal MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, Tesorero; Sub Comisario Intd. Sonia Caballero, Jefa de Adquisiciones; Oficial Insp. O.S. Jhonnattan Parra, Jefe de Centro de Operaciones Técnicas y Oficial Inspector O.S. Néstor Gerardo Vázquez, Jefe de la División Centro de Producción de Cédulas y Pasaporte, se han realizado las pruebas correspondientes, que por motivos de seguridad no serán detalladas en el presente informe, y, en dicho documento consta que todas las muestras son compatibles con el sistema informático y los equipos utilizados actualmente para la producción de pasaporte, por lo que Comité de Evaluación concluye que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual se recomienda ACEPTAR la oferta en ésta etapa de evaluación en virtud a lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

17.- RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar a la firma:

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., por el monto total de G. 5.597.900.000.- (Guaraníes cinco mil quinientos noventa y siete mil millones novecientos mil) siendo el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 la suma de G.1.150.180.240 – (Guaraníes un mil ciento cincuenta millones ciento ochenta mil doscientos cuarenta), y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto G. 4.447.719.760.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete millones setecientos diez y nueve mil setecientos sesenta) según detalle:

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	55121803-001	Juego de Insumos para producción de libreta de pasaporte	Unidad	Kit - Juego	70.000	AGZ	Paraguay	79.970	5.597.900.000
TOTAL									5.597.900.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:30 horas del día 09 de mayo de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

INFORME N° 17/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2017 PARA ADQUISICION DE INSUMOS PARA PASAPORTES – PLURIANUAL - ID N° 324.876.

Lic. ORLANDO SCOLARI
Suboficial Inspector OS.
Representante Dpto. Jurídico

NESTOR GERARDO VAZQUEZ
Oficial Inspector O.S.
Jefe Div. Centro de Producción de Cedulas y Pasaporte

JHONATTAN PARRA V.
Oficial Inspector O.S.
Jefe Centro de Operaciones Técnicas

SONIA CABALLERO
Subcomisario INT.
Jefa de Adquisiciones

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Representante de la Dirección Administrativa

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Prog 2.1.7

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario Principal MCP.
Ordenador de Gastos Alterno.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Jefe de Departamento UOC.

Cuadro Comparativo de Ofertas LPN N° 11/2017 ADQUISICION DE INSUMOS PARA PASAPORTES

ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A									
N° Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	55121803-001	Juego de Insumos para producción de libreta de pasaporte	Unidad	Kit - Juego	70.000	AGZ	Paraguay	79.970	5.597.900.000
TOTAL									**5.597.900.000**

Lic. ORLANDO SCOLARI
Suboficial Inspector OS.
Representante Dpto. Jurídico

JHONATTAN PARRA V.
Oficial Inspector O.S.
Jefe Centro de Operaciones Técnicas

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal MCP
Representante de la Dirección Administrativa

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario Principal MCP
Ordenador de Gastos Alterno.

NESTOR GERARDO VAZQUEZ
Oficial Inspector O.S.
Jefe Div. Centro de Producción de Cedulas y Pasaporte

SONIA CABALLERO
Subcomisario INT.
Jefa de Adquisiciones

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Prog 2.1.7

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Jefe de Departamento UOC.